

Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/068/15.
Fecha de Respuesta: 14 de agosto de 2015.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
Solicitante de Información Pública

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se emite lo siguiente:

- I. Con fecha 30 de julio de 2015 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: ***"A quien corresponda: En cada caso se solicita cordialmente responder con la información requerida para cada año con la última información a la fecha. En caso de no contar con datos desde 2006 a la fecha, al menos contestar para todos los años que se tenga información disponible. Si no tuvieran la información, favor de especificar dónde puede encontrarse o a quién se debe dirigir la nueva solicitud de información. Asimismo, si existe algún(a) concepto, pregunta y/o redacción que pudieran resultar ambiguos(as) y/o confusos(as) se solicita atentamente responder con toda información en su poder que a su criterio sea equivalente o resulte más adecuada para responder la pregunta. Se requiere que la información sea desglosada por año. Con respecto al H. Congreso del Estado de Campeche: 1.24.- ¿Cuál es el número total de asesores legislativos (por partido político) de los partidos políticos con representación que ha tenido cada legislatura? ##.- ¿Cuántos diputados por partido han conformado las legislaturas?"(sic)***, de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**, mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.-----
- II. En apego al artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.-----
- III. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada a la **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**-----

- IV. En respuesta a “...¿Cuál es el número total de asesores legislativos (por partido político) de los partidos políticos con representación que ha tenido cada legislatura?...”, se hace de su conocimiento que únicamente se cuenta con una Coordinación de Asesores como parte del personal del H. Congreso del Estado, por lo que no existen asesores por partido político.-----
- V. Relativo a “¿Cuántos diputados por partido han conformado las legislaturas?” se le proporcionan los siguientes datos: -----

LIX Legislatura, 2006-2009

PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO DE DIPUTADOS
PAN	13
PRI	16
PRD	3
CONVERGENCIA	2
NUEVA ALIANZA	1

LX Legislatura, 2009-2012:

PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO DE DIPUTADOS
PAN	14
PRI	17
VERDE ECOLOGISTA	1
NUEVA ALIANZA	3

LXI Legislatura, 2012-2015

PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO DE DIPUTADOS
PAN	9
PRI	20
PRD	2
PANAL	2
PT	1
MOCI (ACTUALMENTE DIPUTADO INDEPENDIENTE)	1
TOTAL	35

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que deseé realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx